



Concejo Municipal  
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95  
Fax: 350482 Cas. 2729  
SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESOLUCION MUNICIPAL No.023/95  
á. 17 de marzo de 1995

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de ultimar detalles referentes al Cierre de Gestión, programó una Cena-Trabajo con la participación de todo el personal dependiente del Órgano Deliberante.

Que, en dicha reunión, se puso a consideración los proyectos de informes, que serían presentados en la solemne sesión del Honorable Concejo Municipal de fecha 23 de diciembre de 1994.

Que, es responsabilidad del personal dependiente del Honorable Cuerpo legislativo, elaborar los mencionados informes de fin de gestión, correspondientes al área de su especialidad y cargo.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades:

R E S U E L V E :

Artículo 1.- Apruébase el desembolso de Bs. 3.265.55.- (TRES MIL DOCIENTOS SESENTA Y CINCO 55/100 BOLIVIANOS), destinados a la Cena-Trabajo, que realizó el Honorable Concejo Municipal el día jueves 21 de diciembre de 1994 años.

Artículo 2.- El mencionado monto deberá ser desembolsado a favor de "YOTAU SUITES HOTEL", de acuerdo a factura adjunta.

Artículo 3.- Queda encargado de dar cumplimiento a la presente Resolución, el Órgano Ejecutivo del Gobierno Municipal.

comuníquese, cúmplase y archívese

Marco Pérez Mercado  
CONCEJAL SECRETARIO

Cástulo Chávez Sosa  
CONCEJAL PRESIDENTE

